



GACETA OFICIAL



DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

*"Órgano de Difusión del Gobierno
del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo"*

Puerto Morelos, Quintana Roo, a 19 de Febrero de 2026

Tomo: I

Número: 35 Extraordinaria

Época: Cuarta

INDICE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL CIERRE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2026... Pág. 1

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2026... Pág. 11



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2026.

El Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027, con fundamento a lo establecido en los artículos 25, 26 y 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 126 y 155, Inciso k) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 39, 40, Fracciones I y X, 41, fracción I de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 65 y 66, Fracción II, inciso k), de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; que estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, mismo que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; y que la competencia que la Constitución referida le otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su Artículo 126, señala que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la Constitución Local, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda; y su autonomía se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local y las leyes que conforme a ellas se expidan.

Que de conformidad al inciso k) del Artículo 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los Municipios, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para participar conjuntamente con los organismos y dependencias oficiales competentes, en la planeación y aplicación, en su caso, de inversiones públicas federales y estatales.



Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se instituye en nuestro Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo (COPLADEMUN), es el órgano público, colegiado e interinstitucional en materia de planeación del Municipio.



Que las Fracciones I y X del Artículo 40 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, tiene como atribuciones, Coordinar las actividades de la Planeación Municipal de Desarrollo; así como para formular propuestas a los Gobiernos Estatal y Federal, a través del Ayuntamiento con el apoyo técnico del COPLADE, de programas e inversión, gasto y financiamiento para el Municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos.

Que la Fracción I del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, señala cuál entre alguna de las atribuciones de nuestro Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos, se encuentran la de conducir el proceso de planeación municipal.

Que el día 12 de febrero del año 2026, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, fue aprobado el informe de cierre del programa de inversión anual del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, del ejercicio fiscal 2025, mismo que fue turnado a este Honorable Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, a través de la Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Morelos, mediante oficio número MPM/TM/DGPDM/JC90/II/2026, por lo que corresponde ahora que en ejercicio de la facultad a que se refiere la Fracción VIII del Artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, someter a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento, el informe del cierre del ejercicio, el cual es del tenor siguiente:

INFORME DE CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

RECURSOS FEDERALES RAMO 33 (FORTAMUN - FAISMUN)

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	TOTAL, APROBADO PIA	TOTAL, EJERCIDO	AHORRO
	\$15,089,579.08	\$14,765,312.49	\$324,266.59



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE S/N (CEMENTERIO NUEVO) SEGUNDA ETAPA EN LEONA VICARIO.	LEONA VICARIO	\$3,731,420.35	\$3,727,833.99	\$3,586.36*
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 2 TORRES EN LEONA VICARIO.	LEONA VICARIO	\$1,774,459.17	\$1,772,275.96	\$2,183.21*
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 1 LAS TORRES ENTRE CALLE PUERTO MORELOS Y CALLE PERIFERICO SUR LA CEIBA.	LEONA VICARIO	\$1,271,692.40	\$1,268,210.77	\$3,481.63*
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LEONA VICARIO.	LEONA VICARIO	\$1,616,659.52	\$1,612,221.94	\$4,437.58*
MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LEONA VICARIO.	LEONA VICARIO	\$604,564.09	\$603,436.41	\$1,127.68*
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS.	PUERTO MORELOS	\$1,616,659.52	\$1,611,955.37	\$4,704.15*
MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS.	PUERTO MORELOS	\$4,171,492.19	\$4,169,376.05	\$2,114.14*
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (PRODIM)	PUERTO MORELOS	\$302,631.84	NO EJERCIDO	\$302,631.84



* Constituyen ahorros en los proyectos ejecutados cuyos recursos, por la naturaleza federal que tienen, fueron debidamente reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Que de conformidad a lo planteado por la Directora General de Planeación para el Desarrollo Municipal en el oficio referido, los ahorros FAISMUN propuestos y aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, que se acordaron remitir a este Honorable Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, se encuentra sustentadas en las siguientes:

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS DE LOS AHORROS FAISMUN.





- En cuanto al proyecto de obra denominada CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE S/N (CEMENTERIO NUFVO) SEGUNDA ETAPA EN LEONA VICARIO, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), se programaron recursos por un monto de **\$3,731,420.35**, siendo que de la obra se ejerció un monto final de **\$3,727,833.99**, resultando un ahorro en dicha obra por la cantidad de **\$3,586.36**.
- Por lo que hace al proyecto de obra denominada PAVIMENTACION DE LA CALLE 2 TORRES EN LEONA VICARIO, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), se programaron recursos por un monto de **\$1,774,459.17**, siendo que de la obra se ejerció un monto final de **\$1,772,275.96**, resultando un ahorro en dicha obra por la cantidad de **\$2,183.21**.
- En cuanto al proyecto de obra denominada PAVIMENTACION DE LA CALLE 1 LAS TORRES ENTRE CALLE PUERTO MORELOS Y CALLE PERIFERICO SUR LA CEIBA, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$1,271,692.40, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$1,268,210.77, resultando un ahorro en dicha obra por la cantidad de \$3,481.63.
- En cuanto al proyecto de obra denominada CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN LA LOCALIDAD DE LEONA VICARIO, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$1,616,659.52, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$1,612,221.94, resultando un ahorro en dicha obra por la cantidad de \$4,437.58.
- En cuanto al proyecto de obra denominada MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCION EN LA LOCALIDAD DE LEONA VICARIO, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$604,564.09, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$603,436.41, resultando un ahorro en dicha obra por la cantidad de \$1,127.68.
- En cuanto al proyecto de obra denominada CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$1,616,659.52, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$1,611,955.37, resultando un ahorro en dicha obra por la cantidad de \$4,704.15.



SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO



- En cuanto al proyecto de obra denominada MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$4,171,492.19, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$4,169,378.05, resultando un ahorro en dicha obra por la cantidad de \$2,114.14.
- En cuanto al proyecto denominado PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (PRODIM), aprobado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$302,631.84, siendo que por problemas informáticos en el manejo de una nueva plataforma digital federal, no se ejecutó el proyecto, y como consecuencia no fue ejercido el recurso asignado, quedando como importe no ejercido la cantidad de \$302,631.84, misma que fue debidamente reintegrada a la Tesorería de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)		TOTAL, APROBADO PIA	TOTAL, EJERCIDO	AHORRO
		\$26,349,605.00	\$26,303,655.00	\$45,950.00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE 5 SUR 2DA ETAPA EN PUERTO MORELOS.	PUERTO MORELOS	\$1,850,000.00	\$1,847,221.40	\$2,778.60*
RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLARTA ENTRE AVENIDA TIMON Y CALLE BRUJULA.	PUERTO MORELOS	\$5,221,594.26	\$5,215,260.29	\$6,333.97*
RECONSTRUCCION DE LA AVENIDA JOAQUIN HENDRICKS DIAZ (ENTRE CARRETERA FEDERAL Y AVENIDA JOAQUIN ZETINA GASCA).	PUERTO MORELOS	\$6,660,095.30	\$6,654,385.31	\$5,709.99*

RECONSTRUCCION DE DIVERSAS CALLES EN LA ZONA CENTRO DE PUERTO MORELOS EN TRAMOS AISLADOS.	PUERTO MORELOS	\$7,347,994.44	\$7,343,381.57	\$4,512.87*
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	PUERTO MORELOS	\$5,269,921.00	\$5,243,406.43	\$26,514.57*

* Constituyen ahorros obtenidos en la ejecución de los proyectos cuyos recursos, por la naturaleza federal que tienen, fueron debidamente reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Que de conformidad a lo planteado por la Directora General de Planeación para el Desarrollo Municipal en el oficio referido, los ahorros FORTAMUN propuestos y aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, que se acordaron remitir a este Honorable Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, se encuentra sustentadas en las siguientes:

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS DE LOS AHORROS FORTAMUN.

- En cuanto al proyecto de obra denominado CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE 5 SUR 2DA ETAPA EN PUERTO MORELOS, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$1,850,000.00, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$1,847,221.40, se obtuvo un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$2,778.60.
- En cuanto al proyecto de obra denominada RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLARTA ENTRE AVENIDA TIMON Y CALLE BRUJULA, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$5,221,594.26, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$5,215,260.23, se obtuvo un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$6,333.97.
- En cuanto al proyecto de obra denominado RECONSTRUCCION DE LA AVENIDA JOAQUIN HENDRICKS DIAZ (ENTRE CARRETERA FEDERAL Y AVENIDA JOAQUÍN ZETINA GASCA),

ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$6,660,095.30, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$3,654,385.31, se obtuvo un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$5,709.99.

- En cuanto al proyecto de obra denominado RECONSTRUCCION DE DIVERSAS CALLES EN LA ZONA CENTRO DE PUERTO MORELOS EN TRAMOS AISLADOS, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$7,347,994.44, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$7,343,381.57, se obtuvo un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$4,512.87.
- En cuanto al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se programaron recursos por un monto de \$5,269,921.00, siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$5,243,406.43, se obtuvo un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$26,514.57.

AHORROS TOTALES FAISMUN + FORTAMUN.

RECURSO	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN FINAL	AHORROS
	PIA PUBLICADO	EJERCIDA	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FAISMUN-DF) 2025	\$ 15,089,579.08	\$ 14,765,312.49	\$ 324,266.59 *
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2025	\$ 26,349,605.00	\$ 26,303,655.00	\$ 45,950.00 *
TOTALES	\$ 41,439,184.08	\$ 41,068,967.49	\$ 370,216.59 *



* Constituyen ahorros en los proyectos ejecutados cuyos recursos, por la naturaleza federal que tienen, fueron debidamente reintegrados a la Tesorería de la Federación.



Que de conformidad a lo planteado por la Directora General de Planeación para el Desarrollo Municipal en el oficio referido, los ahorros montos totales FORTAMUN - FAISMUN propuestos y aprobadas en la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo**, que se acordaron remitir a este Honorable Ayuntamiento para su discusión y en su caso, aprobación, se encuentra sustentadas en las siguientes:

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS DE LOS AHORROS MONTOS TOTALES FORTAMUN – FAISMUN

Del monto de recursos originalmente programado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN), que ascendió a la cantidad de \$15,089,579.08, en la ejecución de los proyectos se ejercieron \$14,765,312.49, resultando un ahorro en este Fondo por la cantidad de \$324,266.59, a los cuales se suma el importe de \$42,012.92, que corresponde a los recursos que fueron ministrados por la Secretaría de Finanzas y Planeación e ingresaron a las cuentas del municipio, sin embargo no fueron programados y no forma parte del importe aprobado mediante el Programa de Inversión de Anual, sin embargo forma parte del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación, por la cantidad total de \$366,279.51, para recurso del FAISMUN.

Por lo que hace al monto de recursos originalmente programado del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) que ascendió a la cantidad de \$26,349,605.00, se ejerció la cantidad de \$26,303,655.00, por lo que se obtuvo un ahorro de \$45,950.00.

Los ahorros registrados en los proyectos ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN-DF), ascendieron en su totalidad, a la cantidad de **\$370,216.59**, lo que constituye el 0.008% del monto total programado, recursos que aunados al importe de \$42,012.92 que no fueron programados en el Programa de Inversión Anual suman la cantidad de \$412,229.51, que de conformidad a la normatividad de la materia, fueron debidamente reintegrados a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS FISCALES

RECURSOS FISCALES AHORROS

RECURSOS FISCALES	TOTAL, APROBADO PIA	TOTAL, EJERCIDO	AHORRO



		\$21,849,883.26	\$21,299,481.19	\$550,402.07
PAVIMENTACION DE CALLE S/N ENTRE CALLE BAGRE Y CALLE LAS PALMAS.	LEONA VICARIO	\$2,493,159.77	\$2,488,735.56	\$4,424.21*
PAVIMENTACION DE CALLE ANTONIO BETANCURT ENTRE EDUARDO RODRIGUEZ Y CALLE PLANTA DE HUANO.	LEONA VICARIO	\$2,391,511.72	\$2,387,635.86	\$3,875.86*
PROGRAMA DE BACHEO EMERGENTE EN PUERTO MORELOS.	PUERTO MORELOS	\$5,000,000.00	\$4,993,736.88	\$6,263.12*
PAVIMENTACION DE LA CALLE MARIÓ VILLANUEVA MADRID (TRAMO DE LA CALLE 7 A LA CALLE 10).	PUERTO MORELOS	\$4,250,000.00	\$4,247,305.26	\$2,694.74*
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTO.	PUERTO MORELOS	\$4,928,989.77	\$4,403,184.51	\$525,805.26*
PROYECTO EJECUTIVO DE LA REHABILITACION DE LA AVENIDA TIMON EN PUERTO MORELOS.	PUERTO MORELOS	\$2,786,222.00	\$2,778,863.12	\$7,338.88*

* Constituyen ahorros en los proyectos ejecutados, cuyos recursos permanecen en las arcas del Municipio para ser reasignados a otros proyectos, acciones o programas prioritarios.

Que de conformidad a lo planteado por la Directora General de Planeación para el Desarrollo Municipal en el oficio referido, los ahorros de los Recursos Fiscales propuestos y aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, que se acordaron remitir a este Honorable Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, se encuentra sustentadas en las siguientes:

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS DE LOS AHORROS DE LOS RECURSOS FISCALES.

- En cuanto al proyecto de obra denominada PAVIMENTACION DE CALLE S/N ENTRE CALLE BAGRE Y CALLE LAS PALMAS, ejecutado con Recursos Fiscales, se programaron recursos por un monto de \$2,493,159.77, y siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$2,488,735.56, se registró un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$4,424.21.
- En cuanto al proyecto de obra denominado PAVIMENTACION DE CALLE ANTONIO BETANCURT ENTRE EDUARDO RODRIGUEZ Y CALLE PLANTA DE HUANO, ejecutado con Recursos Fiscales,





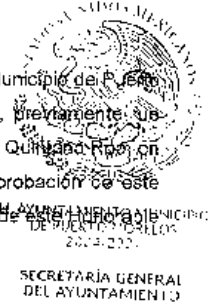
se programaron recursos por un monto de \$2,391,511.72, y siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$2,387,635.86, se registró un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$3,875.86.

- En cuanto al proyecto de obra denominado PROGRAMA DE BACHEO EMERGENTE EN PUERTO MORELOS, ejecutado con Recursos Fiscales, se programaron recursos por un monto de \$5,000,000.00, y siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$4,993,736.88, se registró un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$6,263.12.
- En cuanto al proyecto de obra denominado PAVIMENTACION DE LA CALLE MARIO VILLANUEVA MADRID (TRAMO DE LA CALLE 7 A LA CALLE 10), ejecutado con Recursos Fiscales, se programaron recursos por un monto de \$4,250,000.00, y siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$4,247,305.26, se registró un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$2,694.74.
- En cuanto al proyecto de obra denominada PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTO, ejecutado con Recursos Fiscales, se programaron recursos por un monto de \$4,928,989.77, y siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$4,403,184.51, se registró un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$525,805.26.
- En cuanto al proyecto denominado PROYECTO EJECUTIVO DE LA REHABILITACION DE LA AVENIDA TIMON EN PUERTO MORELOS, ejecutado con Recursos Fiscales, se programaron recursos por un monto de \$2,786,222.00, y siendo que de la obra se ejerció un monto final de \$2,778,883.12, se registró un ahorro en dicho proyecto por la cantidad de \$7,338.88.

Los ahorros registrados en los proyectos ejecutados con recursos fiscales, importaron en su totalidad, la cantidad de \$550,402.07, lo que constituye el 0.02% del monto total programado, recursos que permanecen en las arcas del Municipio.

Que el haber concluido el ejercicio fiscal, fue presentado a las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, el Informe de Cierre de Ejercicio del Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, incluidos sus ahorros, como quedo explicado en párrafos anteriores, y atendiendo a la fuente u origen de los recursos, dicho informe se encuentra clasificada en dos grandes apartados, el Primero, que corresponde a los recursos federales del Ramo 33, en el que se encuentra contemplados; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), así como del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN); y un segundo apartado que corresponde a los recursos fiscales, así mismo, en ambos apartados se informa de manera detallada la ejecución de cada uno de los proyectos, así como los ahorros que se registraron tras la ejecución de estos, la exposición de los motivos de éstas, así como el destino de los recursos provenientes de dichos ahorros.

Que toda vez que el Informe de Cierre de Ejercicio del Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, incluidos sus ahorros, previamente fue aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, en su Primera Sesión Ordinaria, acordándose someterlo a consideración, y en su caso aprobación de este Honorable Ayuntamiento, es por lo que se somete a la aprobación de las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Pleno, los siguientes:



ACUERDOS

Primero.- Se aprueba el Informe de Cierre de Ejercicio del Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en términos de los considerandos descritos en el presente acuerdo, mismos que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertase.

Segundo.- Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y en la Gaceta Oficial del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.-----

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2026.

El Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027, con fundamento a lo establecido en los artículos 25, 26 y 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 126 y 155, Inciso k) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 39, 40, Fracciones I, X, y XI, y 41, fracciones I, y IX, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 65 y 66, Fracción II, inciso k), de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y;

CONSIDERANDO

Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; que estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, mismo que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen





En la participación
gobierno municipal se
entre éste y el

DEPARTAMENTO MUNICIPAL
DE PUERTO MORELOS
del Estado de
Yucatán
SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO

Que las Fracciones I y IX del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, señala qué entre alguna de las atribuciones de nuestro Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos, se encuentran la de conducir el proceso de planeación municipal, así como la de ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas por el COPLADEMUN, las distintas localidades del municipio, la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales.



Que el Programa de Inversión Anual es el instrumento rector cuya finalidad es determinar la inversión en obras y servicios públicos municipales que deban realizarse en congruencia con los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, mismo que el COPLADEMUN debe integrar para ser sometido a la aprobación del Honorable Ayuntamiento.

Que el día 12 de febrero del año 2026, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, fue aprobado el Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2026, mismo que fue turnado a este Honorable Ayuntamiento para su análisis, y en su caso aprobación, que de ser autorizado, se constituirá en el eje rector de la inversión en obras y acciones a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2026.

Que la propuesta del Programa de Inversión Anual que se presenta, responde a las directrices de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 vigente, con acciones tendientes a brindar mejores condiciones de vida para las y los Portomorelenses, a través de la inversión para garantizar los servicios públicos de calidad.

Que en este orden de ideas, el Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo para ejercicio fiscal 2026, quedaría conformado de la forma siguiente:

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL (PIA) 2026

RECURSOS FEDERALES RAMO 33

TOTAL, FAISMUN + FORTAMUN 2026			\$40,625,403.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2026			\$12,122,571.00
No.	OBRA/ACCION	LOCALIDAD	IMPORTE
1	MANTENIMIENTO DE POZOS EN LA LOCALIDAD DE LEONA VICARIO.	LEONA VICARIO	\$700,000.00
2	MANTENIMIENTO DE POZOS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MORELOS.	PUERTO MORELOS	\$4,500,000.00
3	PAVIMENTACIÓN DE LA DE CALLE IGNACIO RUIZ DAVIS (ENTRE CALLE APOLINAR REYES Y CALLE BENITO JUÁREZ).	LEONA VICARIO	\$4,710,738.82

4	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLON CENTRAL EN LA AVENIDA TIMÓN DE CALLE VALLARTA A CALLE 37.	PUERTO MORELOS	\$1,969,880.76
5	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM).	PUERTO MORELOS	\$242,451.42



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) 2026			\$28,502,832.00
No.	OBRA/ACCION	LOCALIDAD	IMPORTE
6	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE NAUYACA (ENTRE CARRETERA FEDERAL 180 MÉRIDA - PUERTO JUÁREZ Y CALLE CASCADEL)	LEONA VICARIO	\$3,800,000.00
7	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE APOLINAR REYES (ENTRE CALLE IGNACIO RUIZ DAVIS Y CALLE HACIENDA SANTA MARÍA)	LEONA VICARIO	\$1,550,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PROPELA (ENTRE CALLE 1 Y CALLE VALLARTA)	PUERTO MORELOS	\$5,900,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE CALLE 5 Y 6 EN LA COLONIA TIERRA NUEVA	PUERTO MORELOS	\$6,450,000.00
10	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PROPELA (ENTRE CALLE VALLARTA Y CALLE GALEON)	PUERTO MORELOS	\$2,950,000.00
11	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TIERRA (ENTRE CALLE TINA Y CALLE REMOLINO)	LEONA VICARIO	\$1,025,000.00
12	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIELO (ENTRE CALLE TINA Y CALLE REMOLINO)	LEONA VICARIO	\$1,127,265.60
13	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y OPERATIVO DE LOS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS.	PUERTO MORELOS	\$5,700,566.40

RECURSOS FISCALES

RECURSOS FISCALES			\$8,730,893.00
No.	OBRA/ACCION	LOCALIDAD	IMPORTE
14	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REMOLINO (ENTRE CARRETERA FEDERAL 180 MÉRIDA - PUERTO JUÁREZ Y CALLE CIELO)	LEONA VICARIO	\$3,500,000.00



15	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ISAAC HAMUI	PUERTO MORELOS	\$3,030,893.00
16	CONSTRUCCIÓN DE PASOS SEGUROS EN ZONAS ESCOLARES	PUERTO MORELOS	\$1,400,000.00



TOTAL, RECURSOS FISCALES	\$8,730,893.00
TOTAL, RECURSOS FEDERALES	\$40,625,403.00
TOTAL, INVERSION PIA 2026	\$49,356,296.00

Que la información contenida en la tabla anterior, referente al Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, en la Primera Sesión Ordinaria del referido Comité, en la que se encuentra detallado los proyectos de obra, fuente u origen de los recursos como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), así como del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN); y los recursos fiscales propios; importe y la localidad (Leona Vicario y Puerto Morelos) de nuestro Municipio, es por lo anteriormente expuesto, que se tiene a bien someter a la consideración de las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba el Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2026, en los términos especificados en los considerandos del presente acuerdo, mismos que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

Segundo.- Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y en la Gaceta Oficial del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.

INFORME DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS. MISMO QUE FUE PRESENTADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2026.

FONDO DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

CIERRE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025.



PROGRAMA USO Y DESTINO	FONDO DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	TOTAL, APROBADO 2025	TOTAL, EJERCIDO	SALDO (APROBADO EJERCIDO)
		\$89,671,342.16	\$72,403,312.31	\$17,268,029.85
PROGRAMA DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$6,237,600.00	\$4,593,600.00	\$1,644,000.00
	COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA BASURA EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	\$2,000,000.00	\$1,964,619.85	\$35,380.15
	SUMINISTRO DE LUMINARIAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE PUERTO MORELOS	\$8,000,000.00	\$7,590,604.39	\$409,395.61
	ILUMINACIÓN DEL CASCO ANTIGUO	\$3,000,000.00	\$2,960,493.54	\$39,506.46
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE PLAYAS	\$2,200,000.00	BAJA	\$2,200,000.00
	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE PLAYAS	\$1,000,000.00	\$996,685.49	\$3,310.51
	"ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SERVICIOS PÚBLICOS"	\$3,000,000.00	\$2,998,600.00	\$1,400.00
	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$5,000,000.00	\$4,576,102.56	\$23,897.44
PROGRAMA EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.	MANTENIMIENTO PARA CONSERVACIÓN DE	\$1,500,000.00	\$1,489,500.24	\$10,499.76


 GOBIERNO MUNICIPAL
 DE PUERTO MORELOS
 2024-2027
 SECRETARÍA GENERAL
 DEL AYUNTAMIENTO



	SISTEMA DE MONITOREO C2 Y PUNTOS DE MONITOREO			
	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE VIDEO VIGILANCIA EN LEONA VICARIO	\$3,131,278.73	\$3,082,558.70	\$48,720.03
	EQUIPAMIENTO PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	\$1,590,500.00	\$1,580,351.86	\$10,138.04
	ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE PUERTO MORELOS	\$1,613,630.52	\$1,542,800.00	\$70,830.52
	"ADQUISICIÓN DE UNA GRÚA HIDRÁULICA DE 17 METROS DE ALTURA"	\$5,000,000.00	\$4,995,888.00	\$4,112.00
	"ADQUISICIÓN DE DRONES PARA MONITOREO "	\$1,650,000.00	\$1,649,475.25	\$524.75
PROGRAMA NUESTRA CIUDAD	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A BAHÍA PETEMPICH (1RA ETAPA)	\$9,000,000.00	\$8,992,991.87	\$7,008.13
	EQUIPAMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN PUERTO MORELOS	\$2,500,000.00	\$2,493,579.19	\$6,420.81
	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN PUERTO MORELOS (1RA ETAPA)	\$3,264,200.52	\$3,258,629.46	\$5,571.06
	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL	\$3,000,000.00	\$2,993,522.47	\$6,477.53



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PUERTO MORELOS
2024-2027
SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO



7(CEMENTERIO VIEJO EN LEONA VICARIO)			
"PARQUE LINEAL SUPER MANZANA 19 ENTRE CARRETERA FEDERAL 307 Y AVENIDA JOAQUIN ZETINA GASCA"	\$9,540,000.00	\$9 534,877.03	\$5,122.97
" PROYECTO MUSEOGRAFICO: SALA DE EXPOSICIÓN PLANTA ALTA FASE 1, SUBFASE A"	\$1,200,000.00	\$1,198,275.36	\$1,724.64
RESERVA PARA EL FONDO DE CONTINGENCIA	\$10,829,421.59	\$2,978,267.40	\$7,851,154.19
GASTOS INHERENTES A LA ADMINSTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO	\$5,414,710.80	\$531,875.55	\$4,882,835.25



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS
2024-2027
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2026. MISMO QUE FUE PRESENTADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2026.

FONDO DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

PRESENTACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026		
PROGRAMAS USO Y DESTINO	PROYECTO/OBRA/ACCIÓN	MONTO ESTIMADO DEL PROYECTO
PROGRAMA DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLAYAS	\$19,245,000.00
	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS FASE 1	\$8,421,600.00



	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS FASE 2	\$842,160.00
	BARRERA CONTENEDORA DE SARGAZO	\$10,473,400.00
	REHABILITACIÓN DEL MUELLE PESCADORES (2DA ETAPA)	\$3,800,000.00
	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$10,000,000.00
PROGRAMA EN MATERIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO EN SEGURIDAD TURISTICA Y CIUDADANA (PATRULLAS DE VIGILANCIA)	\$15,000,000.00
	ADQUISICIÓN DE 4 PUNTOS DE MONITOREO.	\$3,550,000.00
	ADQUISICIÓN DE 2 PUNTOS DE MONITOREO.	\$1,760,000.00
	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A BAHIA PETEMPICH (2DA ETAPA)	\$8,000,000.00
PROGRAMA NUESTRA CIUDAD	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO EN LA CARRETERA FEDERAL 307 EN PUERTO MORELOS (1RA ETAPA)	\$20,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN PUERTO MORELOS (1RA ETAPA)	\$6,000,000.00
	EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN PUERTO MORELOS	\$2,000,000.00
	RESERVA PARA EL FONDO DE CONTINGENCIA	\$ 15,415,409.86
GASTOS INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO		\$ 7,707,704.93
TOTAL		\$132,215,274.79



EN LA CIUDAD DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE AÑO 2026.

EL QUE SUSCRIBE, CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DE ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCION VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C E R T I F I C O

EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 19 FOJAS ÚTILES ESCRITAS EN UNA SOLA CARA EN HOJAS TAMAÑO CARTA, CONSTITUYE UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA, EN SU PARTE CONDUCTENTE DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. MISMOS QUE FUERON APROBADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2026; EL INFORME DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS; Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2026. MISMOS QUE FUERON PRESENTADO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2026. PARA LOS FINES LEGALES APLICABLES EN VIRTUD DE HABER REALIZADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PUERTO MORELOS
2024-2027
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN



**MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS
DIRECCIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO**

DIRECTORIO

C. BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. NERI JIMÉNEZ DE LA ROSA
DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO

